



DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL DIVERSO POR EL QUE SE FOMENTA LA REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA

CIRCULAR N ° 23 / DG / 2023

Anexo: [Publicación del DOF](#)

Estimados Asociados:

El día de hoy se publicó en el Diario Oficial de la Federación en su edición vespertina, el Decreto por el que se reforma el diverso por el que se fomenta la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera.

Se reformó el Decreto publicado el 29 de diciembre de 2022, para quedar como sigue:

- **"ARTÍCULO 1.** *El presente decreto tiene por objeto fomentar la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera que se encuentren en el territorio de los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Durango, Jalisco, Michoacán de Ocampo, Nayarit, Nuevo León, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas, mediante las facilidades administrativas y estímulos que en el mismo se prevén."* (...)
- **"TRANSITORIOS PRIMERO.** *El presente decreto entra en vigor a partir del 1 de enero y hasta el 30 de junio de 2023.* (...)"

El presente Decreto entra en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Para cualquier aclaración o comentario sobre el particular, AMDA está a tus órdenes en los teléfonos 55 36 88 36 50 ext. 140, 142, 143 o directamente con:

Mtra. Laura Méndez Funes lmendezf@amda.mx

Lic. Claudia Carrión carriong@amda.mx

Lic. Mariana Ordoñez mordoneza@amda.mx

Atentamente

Dr. Fernando Lascurain Farell
Director General.

Este correo electrónico fue enviado por contactoamda@amda.mx a gguadarramab@amda.mx
¿No está interesado? [Cancelar suscripción](#) | [Manage Preference](#) | [Actualizar perfil](#)
AMDA
AMDA AC | Insurgentes Sur 700, piso 6, Col. del Valle Norte, Benito Juárez, C.P. 03103, Ciudad de México

